



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCIÓN No. 180 / SOLICITUD 182-2018 / 31-11-2018 / RESP. /09-11-2018**

---

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las catorce horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICEN: “1) Políticas municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. 2) Programas de capacitación para los servidores públicos municipales año 2017 y 2018. 3) planes municipales de la alcaldía. 4) Manual de capacitación para los servidores públicos municipales año 2017 y 2018. (Nota: De la 2 y 4 servidores públicos y/o empleados)”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Talento Humano, la verificación de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la Página Web Institucional; así como revisión exhaustiva de los documentos físicos y digitales que se resguardan en la UAIP, los cuales han sido previamente disponibles al público como parte de la gestión de una solicitud anterior; dichos procedimientos se realizaron para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP, y el Art. 12 y 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literales “c y d”, 61, 66, 71 y 74 literal “b” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Informar a la solicitante: **a)** Se brinda documentos en digital de las siguientes **Políticas de la Municipalidad: Política Ambiental, Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Santa Tecla, Política Municipal para la Equidad de Género, Política Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa Tecla, Política Municipal de Salud de Santa Tecla, Política Municipal para la Gestión Estratégica del Riesgo a Desastres;** así como también se le sugiere ingresar al Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv) / Marco Normativo, en el cual puede consultar y/o descarga la normativa interna de la municipalidad, tales como: Reglamento Interno de Trabajo, Manual Retributivo AMST, Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario, Manual Descriptor de Perfiles de Puestos Institucional (MADEPI), Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Talento Humano (MAPRO), Manual de Selección y Contratación de Personal, Manual de Evaluación de Desempeño, Manual de Bienvenida, Reglamento para el Uso y Control de TIC, Reglamento Interno para el Uso de las Instalaciones, Reglamento del CAMCO, Reglamento Interno Contra el Acoso Sexual, Reglamento de Fondo Circulante y Reglamento para el Manejo y Control de Bienes; y toda la normativa municipal que se dispone en dicho portal. **b)** Se concede la información referente al **Plan de Capacitación Anual periodos 2017 y 2018**, los cuales incluyen los **programas y procedimientos de capacitación**. **c)** Respecto a la información sobre **Planes Municipales de la Alcaldía**, con base al Art. 74 literal “b” de la LAIP, que literalmente dice: “Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: “Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”; por lo anterior se notifica que por ser Información Oficiosa está disponible al público en el Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv), y para su consulta y/o



**SANTA  
TECLA** | TU ALCALDÍA



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

descarga se brinda los links correspondientes: -----  
[http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-2017\\_11257\\_54948.pdf](http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-2017_11257_54948.pdf) -----  
[http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PEI-2015\\_2018---AMST-FINAL-250416\\_33205\\_89751.pdf](http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PEI-2015_2018---AMST-FINAL-250416_33205_89751.pdf) -

4. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**